

BASES DEL CONCURSO CONOCIMIENTOS FINANCIEROS 2024



CONCURSO DE CONOCIMIENTOS FINANCIEROS 2024

Bases

1. OBJETIVOS

El **Concurso de Conocimientos Financieros 2024** (en adelante «el Concurso»), organizado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (MECE), la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España dentro del marco del **Plan de Educación Financiera – Finanzas para Todos**, tiene como finalidad promover la educación financiera de la población más joven de nuestro país.

Consiste en un juego de preguntas tipo test sobre cuestiones económicas y financieras desarrollado en dos fases eliminatorias: una primera fase *online* y una segunda fase presencial

2. INSCRIPCIÓN

La inscripción en el Concurso es resultado del registro del centro educativo en el **Programa Escolar de Educación Financiera 2023/2024** (en adelante, «el Programa») a través del [formulario online](#) habilitado a tal efecto. **El simple registro en el Programa habilita a los centros que lo deseen a participar en el Concurso.** Tras el registro y la consiguiente inscripción, los centros educativos serán informados cuando se aproxime el comienzo de la fase *online*, que se describe más adelante. La información se publicará en la web <https://www.finanzasparatodos.es/>, se divulgará por redes sociales y se remitirá por mail individualizado.

La inscripción en el Concurso supone la aceptación de la totalidad de estas bases y la conformidad con ellas.

Los organizadores se reservan las acciones que consideren necesarias a lo largo del Concurso para confirmar la veracidad de los datos facilitados en el momento de la inscripción.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso de Conocimientos Financieros 2024 los alumnos de centros educativos con domicilio en España registrados en el Programa que se encuentren cursando, en la fecha de la inscripción, 3º o 4º de la E.S.O., bachillerato o ciclos formativos de grado medio. Para poder participar en el Concurso es necesario que el centro educativo se haya inscrito previamente en el Programa Escolar 2023/24 antes de la fecha límite de inscripción (25 de abril de 2024).

No podrán participar en el Concurso alumnos ni personal docente que sean familiares de primer grado de algún empleado del Banco de España, del Ministerio de Economía y Comercio y Empresa o de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que estén relacionados directa o indirectamente con la elaboración de este Concurso, o de las empresas que colaboren o sean contratadas por estos para la realización de cualquiera de las fases del Concurso.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir los nombres de los centros educativos participantes en cada una de las fases del Concurso, así como también de publicar imágenes de los centros educativos y de los equipos participantes en la fase presencial, incluyendo tanto a los alumnos o al docente que coordine los equipos, como al representante del centro educativo. Para ello, se deberá firmar en su momento la correspondiente autorización¹.

4. EQUIPOS

Cada centro educativo inscrito en el concurso deberá formar un único equipo.

Durante la fase *online* no se establece un número máximo ni mínimo de alumnos participantes por cada equipo.

No podrá participar en la fase *online* ningún docente ni ninguna persona que no sea alumna del centro educativo. En caso de que el jurado detecte que se ha infringido esta norma, el equipo será automáticamente descalificado del Concurso.

¹ Ver Anexo I.

Los equipos que accedan a la **fase presencial** estarán compuestos por **cinco alumnos**. Les acompañarán (pero sin participar en el concurso): un docente, que actuará como coordinador del equipo, y un representante del centro educativo. Uno de los alumnos miembros del equipo será nombrado portavoz. El portavoz representa al equipo a todos los efectos durante la celebración de las eliminatorias del Concurso. En la fase presencial solo se considerará válida la respuesta dada por el portavoz.

Todos los alumnos integrantes de los equipos deberán estar matriculados en el centro educativo durante el curso 2023/2024 en alguno de los siguientes cursos:

- 3º de la ESO
- 4º de la ESO
- 1º de Bachillerato
- 2º de Bachillerato
- Ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional

Los equipos pueden estar compuestos por alumnos del mismo o diferentes cursos de los mencionados. Cada centro educativo es libre de elegir los integrantes de los equipos de acuerdo a sus propios criterios.

Los centros correspondientes a los equipos que superen la fase *online* del Concurso, deberán remitir en los 10 días siguientes a la finalización de la fase *online* la copia de la carta de autorización firmada por cada uno de los integrantes de los equipos participantes (Anexo I de estas bases) por correo electrónico, a la dirección finanzasparatodos@bde.es.

Los originales de dichos documentos serán custodiados por el centro educativo al que pertenezca el equipo y deberán ser puestos a disposición de los organizadores en el momento en el que les sean solicitados. La no presentación de la documentación anterior completa, supondrá la automática descalificación del integrante concreto del equipo del Concurso.

La no presentación del equipo completo a cualquiera de las eliminatorias supondrá su inmediata descalificación del Concurso, salvo causas debidamente justificadas a juicio del jurado.

No se admitirán modificaciones en la composición inicial del equipo, salvo causas debidamente justificadas a juicio del jurado.

En los casos en los que existan causas justificadas que motiven la alteración de los integrantes del equipo, éstas deberán ser comunicadas a la organización a la mayor brevedad posible. El jurado se reserva el derecho de conceder que sea sustituido por otro integrante del mismo centro educativo, siempre que cumpla con los requisitos de participación establecidos en estas bases.

En caso de descalificación de un equipo, ya sea en la fase *online* o en la presencial, el jurado se reserva el derecho de sustituirlo por el siguiente equipo clasificado. El centro educativo al que pertenezca el equipo descalificado no podrá formar un nuevo equipo en sustitución del primero.

5. FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

El Concurso consiste en un **juego de preguntas tipo test** sobre educación financiera y otros temas financieros y económicos: dinero y transacciones, planificación y gestión de las finanzas, riesgo y compensación, panorama financiero, etc.

En la fase *online* también podrá haber preguntas de relacionar diferentes categorías o de seleccionar la opción correcta, pero en ningún caso habrá preguntas de desarrollo.

Las preguntas estarán basadas principalmente en los contenidos del Programa Escolar, así como en los contenidos publicados en la web de [Finanzas Para Todos](#), el [Portal del Cliente Bancario del Banco de España](#), la [Sección de Inversores y Educación Financiera de la Comisión Nacional del Mercado y Valores](#), y en la web de la [Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones](#). Dichas fuentes no serán exclusivas.

Las preguntas estarán formuladas de modo que incentiven la capacidad de relación y razonamiento de los concursantes y la aplicación a la vida cotidiana de los conceptos aprendidos. El nivel de dificultad de las preguntas será superior en la fase presencial del Concurso.

a) Fase *online*

8 de mayo 2024 – 10:30 Speedexam

Esta fase del Concurso se realizará a través de la plataforma [Speedexam](#), que se trata de un software de exámenes *online*. Esta fase online servirá para seleccionar a los **8 equipos** de los centros educativos que obtengan una mejor puntuación de entre todos los participantes del Concurso. Estos equipos que obtengan las 8 mejores puntuaciones en la fase online se clasificarán para la fase presencial del Concurso.

Durante el primer trimestre de 2024, en la página web de Finanzas Para Todos se publicarán uno o más exámenes de prueba para que los alumnos que lo deseen se puedan familiarizar con la Plataforma, así como para poner a prueba sus conocimientos financieros.

La fase *online* del Concurso se celebrará el miércoles 8 de mayo de 2024 a las 10:30 horas, hora peninsular española (9:30 horas en las Islas Canarias). Consistirá en una única prueba (en adelante, la Prueba) que durará un máximo de 15 minutos, y se realizará a través de la plataforma Speedexam. Se recomienda a los centros educativos que tengan interés en inscribirse al Concurso que tengan en cuenta esta fecha en su planificación escolar, ya que la fecha de realización de la Prueba no podrá ser modificada bajo ninguna circunstancia.

La fecha del Concurso se ha fijado habiendo revisado minuciosamente los calendarios escolares de todas las comunidades autónomas y de Ceuta y Melilla. También se ha tenido en cuenta la fecha límite de inscripción al Programa (esto es, el 25 de abril de 2024), así como los diferentes calendarios de evaluación que puedan tener diseñados los centros educativos con alumnos elegibles para participar en el Concurso. También se han tenido en cuenta las fechas en las que se desarrollará la fase presencial del Concurso (septiembre de 2024).

A continuación, se señalan las características de la Prueba en la que consistirá esta fase *online* del Concurso.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

- i) En el primer o segundo día hábil de cada mes, **los centros educativos** que se hayan inscrito al Concurso durante el mes anterior **recibirán una comunicación**, dirigida al email con el que el centro educativo se haya inscrito al Programa. Dicha comunicación contendrá lo siguiente:
 - **Usuario, contraseña y link** para acceder a su «Espacio de candidato» de la plataforma Speedexam.
 - Recordatorio de las **instrucciones de tipo técnico e informático** para la correcta realización de la Prueba.
 - Otra información de interés para la realización de la Prueba.
- ii) **La Prueba será única e idéntica** para todos los equipos inscritos al Concurso.

- iii) Debido a ello, para que todos los equipos compitan en igualdad de condiciones, la Prueba solo estará habilitada para ser comenzada **entre las 10:30h y las 10:45h** hora peninsular española, ambas incluidas (entre las 9:30h y las 9:45h en las Islas Canarias).
- iv) **No se admitirá ninguna participación realizada fuera de esta fecha y hora.** Es importante tener en cuenta que, desde el punto de vista técnico/informático, no se podrá iniciar la Prueba fuera de ese horario y de esa fecha.
- v) Dado que la finalidad del Concurso es fomentar que los alumnos aumenten sus conocimientos y competencias financieras, y para fomentar una competición sana, limpia y transparente entre todos los centros educativos inscritos, **la Prueba será «proctorizada»** (es decir, supervisada). En este sentido, durante la Prueba no se podrá contar con la ayuda de ningún profesor del centro educativo o de cualquier otra persona que no sea alumna del centro.

Debido a ello:

- Para realizar la Prueba será **imprescindible** contar con una **webcam** (integrada en el equipo informático o externa).
- La cámara **no deberá estar tapada** por medios externos (por ejemplo, con un papel, un adhesivo o una tapa para webcam).
- **Se deberá otorgar acceso** a la plataforma Speedexam a la cámara, aceptando el mensaje que aparecerá por defecto en el navegador de internet que se esté utilizando para realizar la Prueba.
- Durante la realización de la Prueba, la plataforma Speedexam tomará **periódicamente imágenes, audio o vídeo** del equipo que esté frente al dispositivo realizando la misma.
- Antes de iniciarse la Prueba, **todos los alumnos** que estén frente al ordenador o dispositivo con el que vaya a realizarse la misma, **deberán leer detenidamente las instrucciones** (hasta que no hayan sido leídas no empezará a computarse el tiempo). En cualquier caso, tras haberse leído las instrucciones, se deberá pinchar el botón de «Empezar examen» antes de las 10:45h hora peninsular española (9:45h en las Islas Canarias).
- Entre las instrucciones, **se indicará explícitamente y de forma destacada** que durante la realización de la Prueba, la plataforma Speedexam podrá capturar periódicamente imágenes, audio o vídeo. Por ello, **el alumno o alumnos que vayan a estar tras la pantalla aceptan esta circunstancia por el hecho de realizar la Prueba**, si bien esta circunstancia figurará como parte integrante de las instrucciones previas al comienzo de la misma, recabándose el consentimiento de forma expresa mediante el marcado de una casilla habilitada al efecto.

- Tras la realización a la Prueba, el jurado procederá a comprobar las imágenes, audio o vídeo capturados durante la misma. Tras dicha comprobación, **todas las imágenes, audios o vídeos serán eliminados** de la plataforma Speedexam y de todos sus servidores tan pronto como se haya podido realizar las comprobaciones oportunas.²
 - En caso de que la plataforma Speedexam no pueda tener acceso a la cámara, o que en alguna imagen, audio o vídeo se detecte que hay una persona que en apariencia pueda ser no alumna del centro educativo, o que en alguna imagen la cámara esté tapada, el jurado, atendiendo a las circunstancias concretas del caso y a lo indicado en estas bases, podrá **descalificar** al centro educativo del Concurso.
- vi) La Prueba podrá realizarse en cualquier tipo de dispositivo informático con **conexión a internet y con cámara** (integrada o no), si bien se recomienda que sea realizada con ordenador para una mejor experiencia de juego.
- vii) No es necesario que la Prueba se realice con un dispositivo propiedad del centro educativo, sino que también **podrá utilizarse cualquier dispositivo propiedad de un alumno integrante del equipo**.
- viii) Se recomienda tener a mano una **calculadora** (no es necesario que sea «científica») ya que podrá resultar necesaria para contestar a algunas preguntas de la Prueba.
- ix) La Prueba **durará un máximo de 15 minutos** desde el momento en que sea iniciada por el equipo³. Durante la Prueba habrá un temporizador para que el equipo conozca en todo momento el tiempo restante hasta la finalización de la misma.
- x) La Prueba consistirá en una serie de preguntas, cada una de las cuales valdrá **entre 3 y 6 puntos**.
- xi) La Prueba estará diseñada de tal modo que sea **difícil llegar a la última pregunta** (en términos de tiempo), por lo que se recomienda que, si un equipo no conoce con certeza la respuesta correcta a una determinada pregunta, valore qué opción de entre las siguientes es la más adecuada:
- arriesgarse a contestar la pregunta sin tener la certeza de cuál es la respuesta correcta (con la consecuente posibilidad de pérdida de puntos),
 - pasar a la siguiente pregunta (sin que por ello se sumen o resten puntos por esa pregunta concreta no contestada); en dicho caso, se podrá volver a ella más adelante.
- xii) **Una vez iniciada la Prueba, ésta no podrá interrumpirse** y deberá terminarse una vez se haya dado comienzo a la misma.

² La plataforma Speedexam es una entidad que cumple con la normativa europea de protección de datos ([Reglamento RGPD](#)), al contar con servidores dentro del territorio de la Unión Europea.

³ Por ejemplo, si un equipo inicia la Prueba a las 10:34h hora peninsular española, el sistema automáticamente terminará el examen a las 10:49h.

- xiii) Habrá dos tipos de preguntas, con las siguientes características:
- **Preguntas de respuesta múltiple.** En este tipo de preguntas, se presentarán varias respuestas posibles, entre las cuales el equipo deberá seleccionar todas aquellas que considere correctas; o bien, seleccionar la respuesta correcta entre varias posibles respuestas mediante un desplegable⁴. **Importante:** los fallos en este tipo de preguntas **NO restan puntos** en la puntuación final.
 - **Preguntas tipo test.** En este tipo de preguntas, se presentarán varias respuestas posibles, entre las cuales solo hay una correcta. **Importante:** los fallos en este tipo de preguntas **SÍ restan puntos** en la puntuación final (en concreto, el 25% de la puntuación de la pregunta).
- xiv) Al inicio de cada pregunta se indicará claramente la puntuación de la misma, y si esa pregunta en concreto resta puntos al ser fallada o no.
- xv) No será obligatorio contestar una pregunta si no se sabe la respuesta o si no se está seguro de ella, **pudiendo pasar a contestar la siguiente pregunta**. En dicho caso, no se sumarán ni se restarán puntos por esa respuesta no contestada.
- xvi) Si un equipo decide no contestar una pregunta y pasar a la siguiente: durante la Prueba (y antes de que esta finalice) se podrá volver a ella para contestarla. No obstante, bajo ningún concepto se deberá pinchar en **el botón «atrás» del navegador** con el que se esté realizando la Prueba, ya que ello puede ocasionar un error de tipo informático.
- xvii) Al inicio de la Prueba, **la primera pregunta** de todas será una pregunta para ser respondida con un **dato numérico «estimativo»**. Esta pregunta solo será calificada en caso de que dos centros educativos hayan obtenido la misma puntuación en la Prueba, con la finalidad de desentrañar un posible empate entre ellos. En dicho caso, el equipo que más se haya acercado a la respuesta correcta (por exceso o por defecto) será el ganador de ese empate.
- xviii) Una vez que todos los equipos hayan finalizado la Prueba, podrán visualizar y **descargar los resultados** completos de la misma.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de publicar o no las puntuaciones obtenidas por los equipos. Las puntuaciones obtenidas no podrán ser objeto de reclamación o recurso alguno.

⁴ En general, la mecánica de la Prueba y de las preguntas que la componen es muy sencilla, si bien se recomienda practicar con los exámenes de prueba que se publicarán en la web de Finanzas Para Todos o que se comunicarán mediante email a los centros educativos inscritos al Concurso.

Los ocho equipos que hayan obtenido una mayor puntuación en la Prueba (clasificados, por tanto, en esta fase *online*) serán publicados en la web www.finanzasparatodos.es, así como en cualquier otro medio que la organización considere pertinente. Dichos equipos recibirán por correo electrónico las indicaciones necesarias para la siguiente etapa del Concurso. Los 8 equipos clasificados para la fase presencial podrán ser también contactados por teléfono.

b) Fase presencial

Septiembre 2024

- Cuartos de final
- Semifinales
- Final – Día de la Educación Financiera – 7 octubre 2024

La siguiente fase del Concurso se celebrará durante los meses de septiembre y octubre de 2024 y constará de tres eliminatorias: cuartos de final, semifinales y gran final.

Los **cuartos de final y semifinales del Concurso se celebrarán** durante el mes de septiembre, preferentemente de manera presencial en la sede que determinen los organizadores. Con la antelación suficiente, serán publicados en la web www.finanzasparatodos.es tanto la fecha como el lugar de celebración de dichas fases. Además, estos datos junto con las instrucciones o indicaciones necesarias para la correcta participación en el Concurso serán facilitadas a los equipos mediante el correo electrónico facilitado al registrarse.

Los 8 equipos clasificados se enfrentarán en cuatro eliminatorias de cuartos de final siguiendo el siguiente esquema, en virtud de su clasificación en la fase *online*:

- Primera eliminatoria de cuartos de final: primer clasificado en la fase *online* vs octavoclasificado en la fase *online*;
- Segunda eliminatoria de cuartos de final: segundo clasificado en la fase *online* vs séptimoclasificado en la fase *online*;
- Tercera eliminatoria de cuartos de final: tercer clasificado en la fase *online* vs sexto clasificado en la fase *online*;
- Cuarta eliminatoria de cuartos de final: cuarto clasificado en la fase *online* vs quinto clasificado en la fase *online*.

Los cuatro equipos clasificados en cuartos de final se enfrentarán en dos eliminatorias de semifinales siguiendo el siguiente esquema, en virtud de su clasificación en cuartos de final:

- Primera semifinal: vencedor de la primera eliminatoria de cuartos de final vs vencedor de la cuarta eliminatoria de cuartos de final;

- Segunda semifinal: vencedor de la segunda eliminatoria de cuartos de final vs vencedor de la tercera eliminatoria de cuartos de final.

Los integrantes de todos los equipos seguirán un comportamiento adecuado y acorde con el carácter educativo e institucional del acto celebrado. El jurado podrá advertir al centro educativo, a través del representante de dicho centro, si considera que el comportamiento de los componentes del equipo, incluidos el del docente y el propio representante del centro, son inadecuados u ofensivos.

Durante la celebración de las eliminatorias del Concurso, los docentes y representantes del centro educativo no podrán comunicarse con los alumnos por ningún medio. En caso de que se detecte cualquier intento de comunicación que pretenda influir en la selección de las respuestas por parte de los alumnos, el jurado podrá decidir la descalificación del centro.

Antes del inicio de cada una de las eliminatorias, el Conductor del Concurso recordará las reglas más importantes del Concurso a los equipos participantes.

En cada una de estas eliminatorias, los equipos deberán intentar contestar correctamente el mayor número de las preguntas contenidas en uno de los cuatro sobres entre los que tendrán que elegir uno de ellos. Elegirá sobre en primer lugar el equipo que mayor puntuación haya obtenido al final de la fase *online*. Iniciará el turno de preguntas el equipo que menor puntuación haya obtenido en la fase *online* y responderán preguntas ambos equipos alternativamente por turnos.

Cada sobre contendrá **20 preguntas con 4 posibles respuestas para cada pregunta, de las que solo una es correcta**. Cada pregunta estará precedida de una inicial en orden alfabético: (A, B, C y D)

El Conductor del programa leerá en voz alta la pregunta que corresponda y cada una de las cuatro posibles respuestas. Tanto la pregunta como las respuestas aparecerán proyectadas en una pantalla a la vista de ambos equipos y del jurado.

Cada equipo dispondrá de **30 segundos** para responder la pregunta. Los miembros del equipo podrán deliberar la respuesta. Solo el portavoz del equipo podrá responder en voz alta, debiendo leer la respuesta completa y no únicamente la letra distintiva de la opción a la que corresponde.

Cada equipo responderá correlativamente las preguntas del sobre que haya seleccionado. En caso de que un equipo falle su respuesta o no la formule en el tiempo establecido, se producirá un «rebote» para el otro equipo que tendrá la opción de responder la misma pregunta. En los casos en los que haya rebote no se modificará el turno de preguntas, debiendo responder la siguiente pregunta el equipo al que le hubiese correspondido de no haberse producido el rebote.

La respuesta enunciada por el portavoz se marcará en la pantalla a indicación del conductor y posteriormente se mostrará si es o no correcta.

- Si fuera correcta, ésta se marcará en verde, se sumarán 100 puntos en el marcador del equipo en turno de respuesta, y el Conductor dará paso al otro equipo para que inicie su turno de respuesta.
- En caso de que no sea correcta, se marcará la respuesta en rojo y el equipo contrario dispondrá de 15 segundos para responder a esa misma pregunta (rebote). Si la acierta, se marcará en verde y sumará 50 puntos en su marcador, mientras que, si no es correcta, se marcará en rojo, no se sumarán puntos, y posteriormente se marcará la respuesta correcta.

El sistema de marcación será automático. La puntuación será actualizada en tiempo real y el marcador de puntuación será siempre visible.

No se sumarán ni restarán puntos si el equipo al que le corresponde responder:

- no responde,
- responde fuera del tiempo permitido,
- responde un miembro del equipo diferente al portavoz designado o
- la respuesta dada no es correcta

Si finalizadas las 20 preguntas iniciales se hubiese producido un empate entre los equipos participantes, se procederá al desempate.

En este caso, habrá **un único sobre de desempate**, que contendrá un total de diez preguntas ordenadas desde el número 1 al número 10. El sistema de desempate será de «muerte súbita», con las siguientes características:

- El Conductor entregará a cada equipo un rotulador negro, un sobre blanco, y cinco hojas de papel, que serán del color con el que cada equipo haya elegido participar en esa eliminatoria (rojo, azul, verde o amarillo).
- El Conductor formulará **la misma pregunta a los dos equipos**, empezando por la pregunta de desempate número 1.
- El tiempo previsto para que los equipos contesten a la pregunta será de **30 segundos**.

- La respuesta no será realizada de viva voz por los capitanes de cada equipo, sino que, antes de que acabe el tiempo de 30 segundos, el capitán de cada equipo deberá escribir (en una de las cinco hojas de papel de color que le han sido entregadas), en letra grande, la letra A, B, C o D, en función de la respuesta que el equipo considere que es la correcta.
- Antes de que el tiempo de 30 segundos haya finalizado, ambos capitanes deberán haber soltado de sus manos el rotulador con el que han escrito la opción correcta.
- Una vez transcurrido el tiempo de 30 segundos, cada capitán deberá introducir en el sobre blanco que le ha sido entregado el papel en el que ha escrito la opción correcta, y dárselo al Conductor.
- El Conductor, tras haber recibido de ambos capitanes sus sobres, procederá a abrirlos y a mostrar a todos los asistentes las respuestas que han dado los dos equipos.
- En cuanto a las respuestas proporcionadas por los equipos:
 - o Si los dos equipos han contestado correctamente, el Conductor pasará a formular la siguiente pregunta de desempate.
 - o Si los dos equipos han contestado incorrectamente (bien porque han elegido la misma opción incorrecta, o bien porque cada equipo ha elegido una opción incorrecta distinta), el Conductor pasará a formular la siguiente pregunta de desempate.
 - o Si un equipo ha contestado incorrectamente y el otro ha contestado correctamente, este último resultará el vencedor de la eliminatoria.
- Si terminadas las diez preguntas de desempate ningún equipo hubiera resultado vencedor, el conductor del Concurso formulará una pregunta cuya contestación será un dato numérico. No habrá opciones de respuesta para elegir y el equipo ganador será aquel que logre aproximarse más a la respuesta correcta, ya sea por defecto o por exceso. Ambos equipos dispondrán de 30 segundos para deliberar la respuesta y escribirla en un sobre del color con el que haya elegido participar en esa eliminatoria, siguiendo el mismo esquema que en la ronda de cinco preguntas de desempate de «muerte súbita».

Los equipos vencedores de las dos semifinales se enfrentarán en la **gran final que tendrá lugar el lunes 7 de octubre de 2024** coincidiendo con la celebración del acto central del Día de la Educación Financiera. La hora y lugar de celebración de la final serán publicadas con suficiente antelación en la web www.finanzasparatodos.es. Asimismo, estos datos junto con las instrucciones o indicaciones necesarias para la correcta participación en el Concurso serán facilitadas a los equipos por correo electrónico. Se podrá también contactar de manera telefónica, en caso necesario.

Los organizadores se reservan la posibilidad de modificar la fecha si fuera necesario, en cuyo caso será comunicado a los equipos.

La gran final seguirá el mismo funcionamiento descrito más arriba con las siguientes especialidades:

- Los sobres contendrán únicamente diez preguntas en lugar de las veinte utilizadas en cuartos de final y semifinales.
- En caso de empate, habrá un sobre de desempate que contendrá tres preguntas en lugar del total de diez a utilizar en cuartos de final y semifinales, siguiendo el procedimiento de «muertesúbita» descrito anteriormente.
- Si terminadas las tres preguntas de desempate ningún equipo hubiera resultado vencedor, se procederá a desempatar con la pregunta referida a un dato numérico al que habrá que acercarse tanto como sea posible, ya sea por defecto o por exceso.

6. DESPLAZAMIENTOS, MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LAS FASES PRESENCIALES

En el caso de que la participación en alguna de las fases presenciales requiera que el equipo concursante tenga que viajar y alojarse fuera de su localidad de residencia, los gastos de desplazamiento, manutención y, en su caso, alojamiento, correrán a cargo del Plan de Educación Financiera siempre que:

- Se generen por aquellos conceptos que se deriven directamente de la participación en el Concurso y sean los estrictamente necesarios para el adecuado desarrollo del mismo.
- Los importes sean razonables y ajustados en atención al destino y la duración de la estancia.
 - Estén justificados documentalmente mediante facturas y recibos correspondientes.
 - Estén autorizados previamente por la organización del Concurso.

En cuanto a los gastos de alojamiento, el importe máximo que se reintegrará dependerá de la localidad en la que se encuentren las distintas sedes que determinen, en su momento, los organizadores.

Los desplazamientos se realizarán preferentemente por tren o avión, buscando siempre la mejor opción disponible y siempre en clase turista. De ser necesario se podrá utilizar un medio de transporte privado. El cualquier caso, el centro educativo deberá abonar el importe correspondiente, previa aprobación del gasto por parte de la organización, el cual será posteriormente reintegrado tras la presentación de la correspondiente factura.

Respecto a la manutención, en su caso, se reintegrará un importe máximo de 20€ por persona y comida (o cena), tras la presentación de recibo o factura.

Para el reintegro de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que haya anticipado el centro educativo, éste deberá cumplimentar y presentar la **ficha de gastos del Anexo II de estas bases**, debidamente firmada y sellada, en la que deberán constar los siguientes datos: Nombre y dirección del centro educativo, identificación del equipo, detalle de los gastos que haya que reintegrar, copia de las facturas o justificantes del pago de dichos gastos, datos bancarios del centro educativo al que haya que realizar el ingreso (IBAN y titular de la cuenta). **Sin la debida cumplimentación de esta ficha, no serán abonados dichos gastos.**

Atendiendo a circunstancias como la distancia del desplazamiento o el poco tiempo para contratar el transporte desde que se conoce la clasificación de un equipo hasta el siguiente enfrentamiento, los organizadores podrán decidir ser ellos quienes se encarguen de la emisión de los correspondientes billetes de transporte y/o reservas de hotel.

7. PREMIOS:

Primer premio (equipo ganador):

- Una **tablet** para cada alumno.
- Una **tablet para el docente coordinador del equipo.**
- **5.000 euros** en material escolar para el centro educativo.
- Comida y visita guiada al **Banco de España** y al **Palacio de la Bolsa de Madrid** a los alumnos, docente coordinador del equipo y representante del centro educativo.
- Celebración de **Jornada Divulgativa** en el centro educativo por representantes del [Plan de Educación Financiera – Finanzas para Todos](#).
- **Trofeo conmemorativo.**

Segundo premio (equipo finalista):

- Una **tablet** para cada alumno.
- Una **tablet para el docente coordinador del equipo.**
- **2.500 euros** en material escolar para el centro educativo.
- Comida y visita guiada al **Banco de España** y al **Palacio de la Bolsa de Madrid** a los alumnos, docente coordinador del equipo y representante del centro educativo.
- **Trofeo conmemorativo.**

8. JURADO

En cada una de las eliminatorias de la fase presencial se constituirá un jurado que deberá asistir presencialmente a la celebración del Concurso en la sede correspondiente.

El jurado estará compuesto por miembros de las instituciones promotoras del Plan de Educación Financiera, en número impar. Uno de ellos asumirá la función de Presidente.

Antes del inicio de cada fase, se comunicará a los participantes la composición del jurado.

Las decisiones del jurado se adoptarán por unanimidad.

Entre las funciones del jurado estarán:

- Verificar que se encuentran presentes los equipos y sus componentes, a la hora de iniciar el Concurso.
- Verificar que se realiza una breve exposición de las normas del Concurso.
- Mantener el orden y comunicar, si las hubiese, las penalizaciones a los equipos.

El jurado estará presente en las diferentes fases del Concurso.

El jurado deberá levantar acta del Concurso, indicando el equipo ganador y recogiendo cualquier incidencia que se haya producido en el desarrollo del mismo.

Las decisiones del jurado serán inapelables, no siendo susceptibles de posterior recurso.

Si durante la celebración de cualquiera de las etapas de la fase presencial se produjera algún fallo técnico, será el jurado quien decida la solución que deba adoptarse. Si el error consistiese en marcar una respuesta distinta a la enunciada por el portavoz, será considerada válida la pronunciada por el portavoz. En caso de incidencias con el marcador digital, prevalecerá el marcador manual que llevará la organización.

En el caso de desear impugnar alguna pregunta del Concurso, se deberá esperar a que finalice el Concurso. Para impugnar una pregunta, deberán dirigirse, una vez finalizado el Concurso al jurado, indicando el sobre y el número de la pregunta que se desee impugnar. El jurado analizará, a puerta cerrada, la pregunta controvertida y tomará la decisión por unanimidad. A continuación, hará público su dictamen, que será definitivo, no pudiendo dar lugar a una nueva impugnación.

9. DIFUSIÓN

Los organizadores podrán difundir y promover el Concurso, así como los resultados de cada una de las fases, a través de los medios que consideren adecuados y oportunos, incluidos medios de comunicación y redes sociales.

Los organizadores podrán tomar imágenes de los alumnos, docentes y representantes de los centros educativos integrantes de los equipos que participen en las fases presenciales del Concurso, con el objeto de difundir el Concurso en aquellos canales que considere oportunos.

10. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Los organizadores se reservan el derecho a modificar, posponer y cancelar el Concurso parcial o totalmente, sin que por ello los participantes puedan exigir compensación alguna por los daños o gastos ocasionados.

Del mismo modo, los organizadores se reservan el derecho a modificar las presentes bases. Dichas modificaciones serán publicadas en el mismo canal en el que se encuentren publicadas las originales en sustitución de aquéllas.

11. CONSULTAS Y CONTACTO

El canal de comunicación entre la organización del Concurso y los participantes serán las direcciones de correo electrónico facilitadas en el formulario de inscripción al Programa.

Cualquier cambio en los datos proporcionados deberá ser comunicado a la organización antes del cierre del plazo para el registro en el Programa mediante el envío de un nuevo [formulario de registro](#). En caso de que el cambio se produzca una vez cerrado éste, deberá enviarse un correo electrónico con los nuevos datos de contacto a la dirección finanzasparatodos@bde.es

El desarrollo del Concurso podrá consultarse en www.finanzasparatodos.es así como en las redes sociales de los organizadores.

Para cualquier duda o aclaración, deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico finanzasparatodos@bde.es o a los teléfonos 620087434 o 690720531.

12. ADAPTACION DEL CONCURSO EN CASO DE RAZONES DE FUERZA MAYOR

En caso de que por razones de fuerza mayor (sanitarias o de cualquier otra índole) estuvieran restringidas las condiciones de movilidad, de manera que la dinámica del Concurso se pudiera ver afectada, las normas anteriores podrían verse modificadas. En dicho caso, los organizadores podrán modificar estas bases, procediendo a publicarlas en la página web de Finanzas Para Todos (www.Finanzasparatodos.es), y comunicándolo de forma individualizada a los centros educativos inscritos tanto al Programa como al Concurso.

 Finanzas
  Para Todos



ANEXO I - CONSENTIMIENTO ALUMNOS, DOCENTES Y REPRESENTANTES

CONCURSO DE CONOCIMIENTOS FINANCIEROS 2024

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ALUMNOS MAYORES DE 14 AÑOS

Nombre y apellidos del alumno/a _____
DNI del alumno/a _____
Centro escolar _____
Dirección del centro escolar _____

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Banco de España y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital le informan de que la cumplimentación y remisión del presente formulario constituyen su consentimiento para el tratamiento de los datos personales solicitados, con la finalidad de gestionar (i) su inscripción en el Concurso de Conocimientos Financieros desarrollado en el marco del Plan de Educación Financiera (PEF), y (ii) los traslados que, en su caso, se deban realizar al lugar de celebración del referido concurso.

Asimismo, la cumplimentación y remisión del presente formulario constituyen su consentimiento para la captación de su imagen y voz durante las fases presenciales del Concurso de Conocimientos Financieros, así como para su difusión en los medios impresos, audiovisuales o espacios web del PEF, así como en redes sociales, con fines estrictamente informativos y no lucrativos.

La CNMV, el Banco de España y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital le informan de que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento, por lo que usted, como titular de los mismos, antes de firmar la presente solicitud, debe leer esta información básica sobre protección de datos, desarrollada en nuestra Política de Privacidad <https://www.finanzasparatodos.es/politica-de-privacidad> y en el Registro de Actividades de Tratamiento (https://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/Transparencia/Informacion_inst/registro-de-acti/Plan_de_educaci_076e2ee49a40961.html)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Corresponsables: Banco de España, con NIF Q-2802472-G y domicilio social en la Calle de Alcalá, nº 48, 28014, Madrid; CNMV, con NIF Q-2891005-G y domicilio social en Calle la Edison nº 4, 28006, Madrid; y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con domicilio en Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid. Datos comunes de contacto de los Delegados de Protección de Datos de los organismos dpd@finanzasparatodos.es

Finalidad: Las indicadas con anterioridad.

Fuentes: Los datos tratados (identificativos, de contacto y académico-profesionales) son facilitados por Ud. Solo en aquellos casos en los que la inscripción al Programa Escolar es realizada por su Comunidad Autónoma, los datos personales de los docentes participantes son facilitados por la Consejería de Educación correspondiente.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, a través de la dirección de correo electrónico derechospd@finanzasparatodos.es, acreditando adecuadamente su identidad.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firmado,

CONCURSO DE CONOCIMIENTOS FINANCIEROS 2024

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ALUMNOS MENORES DE 14 AÑOS

Nombre y apellidos del alumno/a _____
DNI del alumno/a _____
Centro escolar _____
Dirección del centro escolar _____
Nombre y apellidos padres (*) _____
DNI de los padres (*) _____

(*) en caso de que el alumno/a sea menor de 14 años, estos apartados deberán cumplimentarse por sus dos padres, tutores o titulares de la patria potestad)

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Banco de España y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital le informan de que la cumplimentación y remisión del presente formulario constituyen su consentimiento para el tratamiento de los datos personales solicitados, con la finalidad de gestionar (i) su inscripción en el Concurso de Conocimientos Financieros desarrollado en el marco del Plan de Educación Financiera (PEF), y (ii) los traslados que, en su caso, se deban realizar al lugar de celebración del referido concurso.

Asimismo, la cumplimentación y remisión del presente formulario constituyen su consentimiento para la captación de su imagen y voz durante las fases presenciales del Concurso de Conocimientos Financieros, así como para su difusión en los medios impresos, audiovisuales o espacios web del PEF, así como en redes sociales, con fines estrictamente informativos y no lucrativos.

La CNMV, el Banco de España y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital le informan de que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento, por lo que usted, como titular de los mismos, antes de firmar la presente solicitud, debe leer esta información básica sobre protección de datos, desarrollada en nuestra Política de Privacidad <https://www.finanzasparatodos.es/politica-de-privacidad> y en el Registro de Actividades de Tratamiento ([https://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreebanco/Transparencia/Informacion_inst/registro-de-acti/Plan de educaci_076e2ee49a40961.html](https://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreebanco/Transparencia/Informacion_inst/registro-de-acti/Plan_de_educaci_076e2ee49a40961.html))

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Corresponsables: Banco de España, con NIF Q-2802472-G y domicilio social en la Calle de Alcalá, nº 48, 28014, Madrid; CNMV, con NIF Q-2891005-G y domicilio social en Calle la Edison nº 4, 28006, Madrid; y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con domicilio en Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid. Datos comunes de contacto de los Delegados de Protección de Datos de los organismos dpd@finanzasparatodos.es

Finalidad: Las indicadas con anterioridad.

Fuentes: Los datos tratados (identificativos, de contacto y académico-profesionales) son facilitados por Ud. Solo en aquellos casos en los que la inscripción al Programa Escolar es realizada por su Comunidad Autónoma, los datos personales de los docentes participantes son facilitados por la Consejería de Educación correspondiente.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, a través de la dirección de correo electrónico derechospd@finanzasparatodos.es, acreditando adecuadamente su identidad.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Firmado,

CONCURSO DE CONOCIMIENTOS FINANCIEROS 2024

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PERSONAL DOCENTE/REPRESENTANTE

Marque la casilla correspondiente: Docente Representante

Nombre y apellidos _____

DNI _____

Centro escolar _____

Dirección del centro escolar _____

Teléfono de contacto _____

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Banco de España y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital le informan de que la cumplimentación y remisión del presente formulario constituyen su consentimiento para el tratamiento de los datos personales solicitados, con la finalidad de gestionar (i) su inscripción en el Concurso de Conocimientos Financieros desarrollado en el marco del Plan de Educación Financiera (PEF), y (ii) los traslados que, en su caso, se deban realizar al lugar de celebración del referido concurso.

Asimismo, la cumplimentación y remisión del presente formulario constituyen su consentimiento para la captación de su imagen y voz durante las fases presenciales del Concurso de Conocimientos Financieros, así como para su difusión en los medios impresos, audiovisuales o espacios web del PEF, así como en redes sociales, con fines estrictamente informativos y no lucrativos.

La CNMV, el Banco de España y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital le informan de que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento, por lo que usted, como titular de los mismos, antes de firmar la presente solicitud, debe leer esta información básica sobre protección de datos, desarrollada en nuestra Política de Privacidad <https://www.finanzasparatodos.es/politica-de-privacidad> y en el Registro de Actividades de Tratamiento. (https://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/Transparencia/Informacion_inst/registro-de-acti/Plan_de_educaci_076e2ee49a40961.html)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Corresponsables: Banco de España, con NIF Q-2802472-G y domicilio social en la Calle de Alcalá, nº 48, 28014, Madrid; CNMV, con NIF Q-2891005-G y domicilio social en Calle la Edison nº 4, 28006, Madrid; y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con domicilio en Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid. Datos comunes de contacto de los Delegados de Protección de Datos de los organismos dpd@finanzasparatodos.es

Finalidad: Las indicadas con anterioridad.

Fuentes: Los datos tratados (identificativos, de contacto y académico-profesionales) son facilitados por Ud. Solo en aquellos casos en los que la inscripción al Programa Escolar es realizada por su Comunidad Autónoma, los datos personales de los docentes participantes son facilitados por la Consejería de Educación correspondiente.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, a través de la dirección de correo electrónico derechospd@finanzasparatodos.es, acreditando adecuadamente su identidad.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firmado,

ANEXO II - JUSTIFICACIÓN GASTOS

CONCURSO DE CONOCIMIENTOS FINANCIEROS 2024

FORMULARIO DE GASTOS DE ALOJAMIENTO, DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Centro educativo _____
 Código del centro _____
 Dirección postal: _____

Detalle de los gastos a reintegrar:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE	ID. JUSTIFICANTE ⁴
SUMA TOTAL A REINTEGRAR		

Datos bancarios IBAN:

E	S																								
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TITULAR DE LA CUENTA:

⁴Nombre del archivo en formato PDF o similar que justifique el gasto. Deberán aportarse copias de los gastos cuyo reintegro se solicite. No serán abonados los gastos que no estén debidamente justificados.

La CNMV, el Banco de España y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital le informan de que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento con la finalidad de gestionar las inscripciones, desplazamientos y manutenciones relativas al Concurso de Conocimientos Financieros, por lo que usted, como titular de los mismos, antes de firmar el presente formulario, debe leer esta información básica sobre protección de datos, desarrollada en nuestra Política de Privacidad <https://www.finanzasparatodos.es/politica-de-privacidad> y en el Registro de Actividades de Tratamiento ([https://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/Transparencia/Informacion_inst/registro-de-acti/Plan de educaci 076e2ee49a40961.html](https://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/Transparencia/Informacion_inst/registro-de-acti/Plan_de_educaci_076e2ee49a40961.html))

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Corresponsables: Banco de España, con NIF Q-2802472-G y domicilio social en la Calle de Alcalá, nº 48, 28014, Madrid; CNMV, con NIF Q-2891005-G y domicilio social en Calle la Edison nº 4, 28006, Madrid; y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con domicilio en Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid. Datos comunes de contacto de los Delegados de Protección de Datos de los organismos dpd@finanzasparatodos.es

Finalidad: Las indicadas con anterioridad.

Fuentes: Los datos tratados (identificativos, de contacto y académico-profesionales) son facilitados por Ud. Solo en aquellos casos en los que la inscripción al Programa Escolar es realizada por su Comunidad Autónoma, los datos personales de los docentes participantes son facilitados por la Consejería de Educación correspondiente.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, a través de la dirección de correo electrónico derechospd@finanzasparatodos.es, acreditando adecuadamente su identidad.

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL CENTRO EDUCATIVO Y SELLO DEL CENTRO

En _____, a _____ de _____ de _____